La Ceja del Tambo

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

CUENTA DE COBRO # 033

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT #890.981.207-5
Carrera 20 #19-79
Teléfono: 6045531414
La Ceja del Tambo.

DEBE A:

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
NIT #811.009.329-0
Calle 20 #22-05
Teléfono: 6045537788
La Ceja del Tambo.

LA SUMA DE: Cuarenta millones de pesos. **($40.000.000).**

POR CONCEPTO DE: APORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2024.04.07.13.109.644 CUYO OBJETOS ES EL MANEJO Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA.

La Ceja del Tambo, 13 de diciembre de 2024.

Atentamente,

KAREN RIVERA FLOREZ
Tesorera General.
Email: tesorera@eepdelaceja.gov.co
Tel: 604553 7788 Ext 2574
Elaboró: Karen Rivera – Tesorera General
Revisó: Ana María Carmo Marín – Directora Financiera y Comercial
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales. – Gerente General

La Ceja del Tambo

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

CERTIFICACIÓN – APORTES PARAFISCALES

SALUD – PENSIÓN – ARL – CAJA DE COMPENSACIÓN

La Ceja del Tambo, 04 de Diciembre de 2024.

Yo, ANDRES FELIPE ALVAREZ GRAJALES, Gerente General de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P con NIT 811.009.329-0 y para efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley No. 789 del 27 de diciembre de 2002.

CERTIFICO QUE:

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. con NIT 811.009.329-0, ha cumplido con todas las obligaciones relativas a los aportes al Sistema de Protección Social (salud, pensión, ARL) de conformidad al artículo 18 y 204 de la Ley 100 de 1993 y de más normas que lo modifican y reglamentan, así mismo con los aportes parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación) de conformidad con las normas vigentes durante el último mes.

Igualmente certifico que los anteriores aportes se encuentran a paz y salvo y corresponden a cotizaciones de todos los empleados que se encuentran con contrato laboral vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANDRES FELIPE ALVAREZ GRAJALES
Representante Legal.
C.C. 98.544.880

Elaboró: Karen Rivera – Tesorera General
Revisó: Diana Patricia Loaiza Galvis- Jefe de Oficina Contable y Pptal.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811009329
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 20 NO 22-05	TELÉFONO:	5537788
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Captación, tratamiento y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7951165187**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1099919497

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	27	$ 13.945.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	74	$ 38.125.900
800227940	231001	231001-COLFONDOS	19	$ 8.199.900
800224808	230301	230301-PORVENIR	23	$ 11.591.300
		SUBTOTAL:	143	**$ 71.862.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 715.800
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 108.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 302.500
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 864.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	129	$ 15.808.200
		SUBTOTAL:	143	**$ 17.798.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	140	$ 17.373.700
		SUBTOTAL:	140	**$ 17.373.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	143	$ 12.639.300
		SUBTOTAL:	143	**$ 12.639.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 119.674.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 119.674.000**

La Ceja del Tambo

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

INFORME ÚNICO Y FINAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA

CONVENIO No. 2024.04.07.13.109.644

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P. Y MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

1. PUBLICIDAD IMPRESA

Volantes: se elaboraron 28.000 volantes, material necesario para la realización de las capacitaciones puerta a puerta. Los volantes fueron elaborados en papel Bond, en tamaño Carta. En el marco del convenio y con personal de Empresas Públicas de La Ceja realizarán capacitaciones puerta a puerta a demanda, donde se brindará información para la separación correcta de los residuos sólidos, además cuál es el manejo adecuado de los residuos especiales, esto se realiza en todo el municipio según la necesidad del sector. Se anexa evidencia impresa.



Adhesivos de inspección y campañas ambientales: Se elaboraron 18.629 stickers adhesivos en propalcote de 10 cm x 15 cm de fácil desprendimiento. Los adhesivos informativos en campañas ambientales son herramientas visuales utilizadas para comunicar mensajes clave sobre el manejo integral de residuos sólidos y la protección del medio ambiente, promover la sostenibilidad y fomentar el cambio de comportamiento en la comunidad. Se anexa evidencia impresa



Minivallas de prohibido arrojar basuras: Se elaboraron 8 nuevas minivallas para exterior en lámina galvanizada 100 x 100 cmts, estructura en ángulo dos parales en ángulo de 2 metros de largo, con mensaje alusivo a la prohibición de arrojar residuos, y fueron instaladas en los puntos críticos identificados en el Municipio. Las mini vallas de "prohibido arrojar basura" son pequeñas señales o carteles que se utilizan en espacios públicos y parques, calles para recordar a las personas que no deben arrojar basura en el lugar. Su función es sensibilizar y reforzar las normas de convivencia en cuanto al manejo de residuos, promoviendo una actitud responsable con el entorno.



Adhesivos para minivallas de prohibido arrojar basuras: Se elaboraron 10 adhesivos en policromía de 1 metro x 1 metro, impresión laminada para exterior, las cuales fueron instaladas en los puntos críticos identificados en el Municipio.



Imanes para neveras: Se elaboraron 2300 imágenes para nevera en impresión propalcote laminado sobre hoja magnética de 10 x 15 cmts para entregarse en viviendas del municipio con información sobre la importancia de separar adecuadamente desde la fuente. Esto con el fin de aumentar el impacto emocional entre la comunidad, y en virtud de una respuesta positiva en casos anteriores; lo cual puede genera que las personas se sientan más conectadas con la causa y, por ende, más inclinadas a seguir participando en acciones que contribuyan con la adecuada separación de los residuos y cuidado del medio ambiente, se seleccionará a una población la cual mediante un souvenir le invitará a participar en la campaña, con este material.



Calendario 2025: Se elaboraron 28.000 calendarios 2025 con impresión 4x0 tintas cartulina calibre 350 gramos con perforación circular para colgar e información relacionada con fechas ambientales y adecuada separación de residuos sólidos. El calendario 2025 es una práctica positiva que Empresas Públicas de La Ceja viene realizando desde hace varios

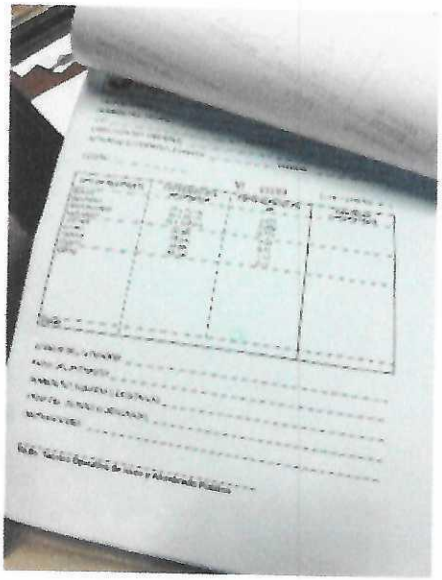
años. Esta iniciativa se ha consolidado como un referente, ya que, al inicio de cada año, se entregan 28.000 calendarios a los usuarios, los cuales contienen información útil. El objetivo de esta acción es promover y fortalecer la cultura de separación de residuos, además de llevar a cada hogar un detalle que combine utilidad y recordatorio de la importancia del compromiso con el medio ambiente.



Canecas de basura con pedal: Se adquirieron 40 recipientes plásticos para reciclaje con pedal, de 8 litros, papelera compacta, resistente color negro para almacenar residuos sólidos en hogar, oficina o baño. Los recipientes para incentivar la separación de residuos tienen como objetivo facilitar el proceso de reciclaje y gestión adecuada de los desechos. Estos recipientes están diseñados para que las personas puedan clasificar sus residuos en categorías específicas, como orgánicos, inservibles o reciclables (plástico, papel, vidrio, metales).



Talonarios de aforo: Se elaboraron 6 talonarios en impresión de papel químico con copia, tamaño carta. El talonario es utilizado en el momento de la prestación de servicio de recolección de residuos en la zona rural, este talonario es utilizado para realizar conteo de la cantidad de residuos dispuestos por el usuario y dejar evidencia de la recolección; de esta manera se puede llegar a su clasificación como pequeño o grande generador de residuos. Se adjunta evidencia.



Danny Román C.

DANNY ALEXANDER ROMÁN CARDONA
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EEPP DE LA CEJA
Supervisor

Elaboró: Danny Román Cardona – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Danny R.
Revisó: Juan Fernando Patiño– Director de Aseo
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales - Gerente General